

Devolver a CTP BUE Sector CGC B1842ZAC Monte Grande

Correo Oficial d rgentina la Rep.

Franqueos a Pagar

Cta. Nº 12855F16

NOTIFICACIÓN DE INFRACCIÓN DE TRÁNSITO / ACTA Nº 10696662







11/08/2017

\$ 3.346.50

ACT	ACTA DE INFRACCIÓN DE TRÁNSITO										
DIA	MES	AÑO)	HORA	MIN	COD.I. I	NUMER		Ejido Urbano N		5
31	07	201	7	15	47	1069	6662				NO
DOMINIO IDD217											
Lugar de la infracción: Calle / ruta por la que circula / Nº Km / Sentido Circulación RTA NAC 8 KM 351,5 VDO TUERTO PROV SANTA FE DESCENDENTE C1_1 PCIA. DE SANTA FE DESCENDENTE											
Región Nº 5				Localidad				Provincia SANTA FE			
Marca Vehículo Interno BMW X5 3.0 SI											
Modelo Año Presunto In			TTE	fractor: Apellido y Nombre E HECTOR LUIS			Tipo Do		Nº Doc. 7705675		
Domicilio del presunto infractor: Calle Nro. / Ruta Km SATURNO 200							Localidad MERLO-DTO JUNIN				
CP Provincia SAN LUIS										Clase NO AP	
,				otorgante APLICA		ó a la fuga APLICA	ı ~	identificar PLICA		Identif APLI	CA

DISPOSICIONES LEGALES PRESUNTAMENTE INFRINGIDAS

Artículo Nro. 102. Lev

Prov. 13169

15008





Circular a una velocidad que no respete los límites máximos y mínimos establecidos

Autoridad Constatación

Agencia Provincial de Seguridad Vial

Jerarquía/Cargo

NOMBRE Y APELLIDO DEL FUNCIONARIO INTERVINIENTE EN EL OPERATIVO

Firma Infractor

CODIGO ID

Firma de responsable de la Autoridad de constatación

Fernando L. Peverengo Subsecretario de Coordina ubsecretario de Co de Políticas Previ Ministerio de Seo

IDD217

NO APLICA

Original

Dominio

PAGO VOLUNTARIO

SANTA FE **GOETTE HECTOR LUIS ERNESTO SATURNO 200 MERLO-DTO JUNIN (CP 5881)** SAN LUIS

D.N.I. 7705675

BJETO: NOTIFICACIÓN DEL ACTA DE INFRACCIÓN № 10696662

Cuya copia obra adjunta, de fecha: 31/07/2017 Hora: 15:47:24 En: RTA NAC 8 KM 351,5 VDO TUERTO PROV SANTA FE Descendente C1_1 PCIA. DE SANTA FE DESCENDENTE /elocidad Permitida: 110.00 km/h Velocidad Registrada: 18.10 km/h. Conduciendo el vehículo dominio: IDD217 TIPO MARCA/MODELO:

BMW X5 3.0 SI

Fecha Vto:

Autoridad Constatación AGENCIA PROVINCIAL DE SEGURIDAD VIAL

ESPECIFICACIONES DEL EQUIPO								
Equipo \ Marca	Nº Serie	Modelo	Disposición					
ANCA SRL	NEO_0133	NEO REV. 2	autorizante DNCI Nº 256/2015					
DISPOSICIONES LEGALES PRESUNTAMENTE INFRINGIDAS								
Código	Artículo Nro. 102. Ley	Descripción						
15008	Prov. 13169	Circular a una velocidad que no respete los límites máximos y mínimos establecidos						

QUEDA USTED NOTIFICADO EN FORMA LEGAL								
Importe Mínimo de la sanción	UF 300	\$ 6.693,00						
Descuento Pago Voluntario 50%	UF 150 (-)	\$ 3.346,50						

IMPORTE A PAGAR 19/10/2017

Se notifica la presente acta de infracción que da inicio a las actuaciones contravencionales Hasta la fecha de vencimiento indicada en el acta, Ud. podrá realizar el pago voluntario con el riasta la recha de vencimiento indicada en el acta, od. podra realizar el pago voluntario con el cincuenta por ciento (50%) de descuento sobre el valor mínimo de multa previsto (artículo 27º, nc. 'a' - Ley Provincial Nº 13.169), la que se calculará al valor de unidades fijas (UF) al momento del efectivo pago. Vencido dicho plazo perderá el beneficio de descuento, quedando por la presente citado, emplazado y notificado para comparecer ante alguno de los Juzgados de Faltas autorizados de la Región Nº 5.a los fines de formular descargo y ofrecer las pruebas que tuviere participate charactive, emplacato y nominación para comparactiva ante alguino de los Juzgados de l'a Región Nº 5.a los fines de formular descargo y ofrecer las pruebas que truviere y estime conveniente con relación a la infracción que se le imputa, todo ello bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y dictarse resolución sin más trámite. El plazo máximo para formular descargo y ofrecer pruebas será de treinta (30) días corridos contados desde la fecha de vencimiento del plazo para realizar el pago voluntario. No se emitirá nueva cédula de citación. Los pagos podrán efectuarse en cualquier sucursal del NUEVO BANCO DE SANTA FE, o de la RED SANTA FE SERVICIOS, o en otras entidades o medios de cobro que autorice la Agencia Provincial de Seguridad Vial. El pago voluntario tendrá el efecto de condena firme en cuanto a la sanción pecuniaria. Una (1) unidad fija equivale al precio de venta al público de un (1) litro de nafta especial de las estaciones de servicio YPF de Santa Fe que fija el Automóvil Club Argentino (Artículo 26 - Ley 13.169). Los representantes legales de las personas jurídicas deberán considerar la presente acta como formal requerimiento de individualización de conductor dependiente al momento de la infracción, todo ello bajo apercibimiento de aplicarse a la persona de existencia ideal la sanción prevista en el artículo 115 de la Ley Provincial Nº 13.169. En caso de tratarse de una persona física titular registral, que no tuviere a la fecha el vehículo bajo su tenencia o custodía, deberá efectuar formal denuncia de los datos del comprador o tenedor, bajo apercibimiento de continuar éste como único imputado de la infracción. La identificación del conductor dependiente o la denuncia del comprador o tenedor deberán realizarse en la etapa prevista para efectuar el descargo. La presente acta de infracción ha dado inicio a las setucios de la comprador con tenedor deberán realizarse en la estava entresidade. prevista para efectuar el descargo. La presente acta de infracción ha dado inicio a las actuaciones contravencionales correspondientes ante los JUZGADOS DE FALTAS autorizados en la REGIÓN № 5. Para mayor información sobre ubicación de los juzgados, días y horarios le atención, y vías de comunicación consultar en: www.santafe.gob.ar/seguridadvial

Queda usted debidamente notificado

LOS PAGOS PODRÁN EFECTUARSE EN CUALQUIER SUCURSAL DEL NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. O DE LA RED "SANTA FE SERVICIOS", O POR PAGO ELECTRÓNICO A TRAVÉS DE LA RED LINK O EN OTRAS ENTIDADES O MEDIOS DE COBRO QUE AUTORICE LA AGENCIA PROVINCIAL DE SEGURIDAD

Fernando L. Peverengo ibsecretario de Coordinar de Políticas Preventivas Ministerio de Seguridad

APSV - PROVINCIA DE SANTA FE

TALON PARA EL INTERESADO

Acta de infracción 10696662

Fecha de Emisión 11/08/2017

RED LINK: 10696662

IMPORTE PAGO VOLUNTARIO CON 50% DTO. \$ 3.346,50 **FECHA DE VENCIMIENTO** 19/10/2017

CODIGO DE PAGO ELECTRONICO